

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2011

III-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 2332

Por el señor Crespo Arroyo:

“Para derogar la Ley Núm. 22 de 5 de junio de 1961, según enmendada, la cual facultó al Secretario de Agricultura de Puerto Rico para que a través del Negociado de Fianzas y Seguros Públicos del Departamento de Hacienda de Puerto Rico gestionara seguros contra riesgos de destrucción total o parcial por efecto de los vientos o de incendio para aquellos ranchos de tabaco construidos, ampliados, mejorados y/o reparados mediante préstamos otorgados por el Departamento de Agricultura de Puerto Rico por virtud del Fondo Rotatorio de Préstamos para Ranchos de Tabaco, por ser dicha actividad agrícola una en desuso.”

(AGRICULTURA)

R. C. de la C. 53

Por el señor Márquez García:

“Para encomendar al Departamento de la Vivienda llevar a cabo los procedimientos que en ley correspondan para evaluar, reconocer y donde sea necesario y conveniente proveer para la inscripción de los títulos de propiedad de los residentes del Barrio de Palo Seco que ubica en el Municipio de Toa Baja, no más tarde de un año, luego de aprobada esta Resolución Conjunta; y para otros fines relacionados.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 990

Por la señora Vega Pagán:

“Para ordenar al Departamento de Educación, en coordinación con los departamentos de Agricultura y de Recursos Naturales y Ambientales, a establecer una escuela vocacional que incluya cursos relacionados al arte de la pesca y la agricultura en las antiguas facilidades del "Even Start" en la Carretera PR-690, al lado del Balneario de Cerro Gordo del Municipio de Vega Alta; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

R. C. de la C. 1022

Por el señor Torres Calderón:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico enmendar el Reglamento Núm. 4216, según enmendado, conocido como “Reglamento de Personal de la Policía de Puerto Rico”, creado en virtud de la Ley Núm. 53 del 10 de junio de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de establecer requisitos adicionales con los que tendrán que cumplir las personas que aspiren ingresar como miembros de la Policía de Puerto Rico.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

R. C. de la C. 1133

Por el señor López Muñoz:

“Para añadir una nueva Sección 8, y reenumerar la Sección 8 como Sección 9, de la Resolución Conjunta Núm. 106 de 4 de agosto de 2009, a los fines de disponer que en todos los casos los herederos de beneficiarios a quienes no se les haya otorgado el título de propiedad en o antes del 31 de diciembre de 2008 éstos adquirirán los mismos derechos dispuestos en esa Resolución Conjunta, y para que se les libere de realizar declaratoria de herederos.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 1191

Por el señor Ramos Peña:

“Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado xx, del Inciso 3, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1193

Por el señor Rivera Guerra:

“Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de doscientos treinta y dos mil ciento veintiocho (232,128) dólares proveniente la cantidad de doscientos doce mil ciento veintiocho (212,128) dólares de la Sección 1, Apartado 3, inciso (oo) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, y la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1194

Por el señor Navarro Suárez:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1845 del 21 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, incisos 5 y 8, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1197

Por el señor Navarro Suárez:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1845 del 21 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado G, inciso 9, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1200

Por el señor Ramos Peña:

“Para reasignar al Municipio de Arroyo la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de los fondos provenientes del Apartado yy, del Inciso 3, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para llevar a cabo obras y mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1203

Por el señor Navarro Suárez:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico, la cantidad de diez mil (10,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1430 de 1 de septiembre de 2004, Distrito Representativo Núm. 5, apartado A, inciso 3, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1205

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de mil setecientos (\$1,700.00) dólares , provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 442 de 13 de agosto de 1996, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1208

Por el señor Colón Ruiz:

“Para reasignar a las diferentes agencias gubernamentales según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de cuatrocientos mil (400,000) dólares, provenientes del Apartado 3 Inciso aaa de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, para ser transferidos a diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1209

Por el señor López Rodríguez:

“Para reasignar a la Administración de Desarrollo de Empresas Agropecuarias la cantidad de seiscientos setenta mil novecientos noventa y nueve dólares con diecisiete centavos (670,999.17), provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (tt) de la Resolución Conjunta Núm. 30 de 6 de mayo de 2011, y de los sobrantes de la Sección 1, Apartado 1, inciso (u) de la Resolución Conjunta Núm. 51 de 26 de mayo de 2010, para ser transferidos para diferentes fines según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1214

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos de Puerto Rico, transferir a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, por el precio nominal de un dólar (\$1.00), el edificio y el solar ubicado en la Calle San Agustín, Esq. Capitán Berretiaga #50 en Puerta de Tierra, San Juan, mejor conocido como Comisión Estatal II, así como todos los bienes muebles que se hallan en el mismo, incluyendo libros, récords y anaqueles, entre otros; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. C. de la C. 1216

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de tres millones quinientos dieciocho mil setecientos noventa y ocho dólares con sesenta y dos centavos (3,518,798.62) del Apartado 5 Incisos a hasta ee provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1227

Por los señores y las señoras González Colón, Rodríguez Aguiló, Méndez Núñez, Pérez Otero, Alfaro Calero, Aponte Hernández, Bonilla Cortés, Bulerín Ramos, Casado Irizarry, Chico Vega, Cintrón Rodríguez, Colón Ruiz, Correa Rivera, Fernández Rodríguez, Jiménez Negrón, Jiménez Valle, León Rodríguez, López Muñoz, Márquez García, Meléndez Ortiz, Navarro Suárez, Nolasco Ortiz, Peña Ramírez, Pérez Ortiz, Quiles Rodríguez, Ramírez Rivera, Ramos Peña, Ramos Rivera, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rivera Ramírez, Rodríguez Homs, Rodríguez Miranda, Silva Delgado, Torres Calderón, Torres Zamora y Vega Pagán:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 199 de 29 de diciembre de 2009, a los fines de otorgar flexibilidad para la utilización de los fondos reasignados extendiendo a cinco (5) años el término dispuesto para agotar el balance sobrante.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1230

Por el señor Silva Delgado:

“Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro la cantidad de veinte millones trescientos mil (\$20,300,000.00) dólares, que, bajo la supervisión de agencias de gobierno, realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura, recreación y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y disponer las agencias cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.”
(HACIENDA)

vam/isa